

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

17^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

21 de febrero de 2013

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

P. del S. 375

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar los Artículos 2.3, 2.8, 2.9 y 2.10 de la Ley Núm. 1 – 2013, conocida como Ley de Empleos Ahora, a fin de que se integre el proceso alterno de otorgación de permisos a Negocios Elegibles dentro del Reglamento Conjunto de Permisos para Obras de Construcción y Usos de Terrenos; establecer consecuencias a la falta de comentarios por parte de las Entidades Gubernamentales Concernidas dentro del plazo de diez (10) días a partir de la presentación del documento ambiental; precisar que la solicitud de Permiso General deberá incluir la Certificación de un Ingeniero o Arquitecto Licenciado; disponer que la fiscalización de los permisos contemplados en la Ley se realice a través de la Oficina del Inspector General de Permisos, y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTACION)

P. del S. 376

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar el inciso (b) del Artículo 4.4 y el inciso (c) del Artículo 4.6 de la Ley Núm. 1 – 2013, conocida como Ley de Empleos Ahora, a fin de incluir en el reembolso parcial de salarios a todos los empleados públicos cesanteados, desplazados y/o cuyos nombramientos transitorios hayan vencido en o antes del 30 de junio de 2013, en el Gobierno de Puerto Rico, incluyendo sus municipios y corporaciones públicas.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; Y DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS)

P. del S. 377

Por el señor Vargas Morales:

“Para enmendar el Artículo 7 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley de Retiro del Personal del Gobierno” a los fines de establecer que el retiro obligatorio de los miembros del cuerpo de la Policía de Puerto Rico y el Cuerpo de Bomberos, será a los sesenta y cinco (65) años de edad y treinta y cinco (35) años de servicio acreditado al Sistema de Retiro.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 378

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar al Departamento de Educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en específico, al Programa de Bellas Artes (danza, artes visuales, teatro y música) que incluya una Unidad de Arte Musical Puertorriqueña en su currículo de música, dando énfasis en el estudio de aquellos compositores e intérpretes puertorriqueños que se han destacado en los diferentes géneros musicales, tanto a nivel elemental, como intermedio y superior.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE TURISMO, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES Y GLOBALIZACION)

P. del S. 379

Por el señor Fas Alzamora:

“Para crear la Oficina para Combatir y Prevenir la Delincuencia Juvenil del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; establecer sus funciones, facultades, poderes; disponer para la adopción de un Plan Maestro Estratégico para Prevenir y Combatir la Delincuencia Juvenil; derogar la Ley Núm. 75 de 8 de febrero de 1986, según enmendada, y asignar fondos.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 380

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para enmendar los Artículos 70 y 74 del Código Civil de Puerto Rico, según enmendado, a los fines de atemperar sus disposiciones relativas a los requisitos necesarios para contraer matrimonio con el ordenamiento jurídico actual.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 381

Por los señores Seilhamer Rodríguez, Ríos Santiago, Rivera Schatz, Martínez Santiago; las señoras Nolasco Santiago, Padilla Alvelo, Peña Ramírez y el señor Pérez Rosa:

“Para enmendar los incisos (c) y (d) del Artículo 4.5 de la Ley Núm. 1 – 2013, conocida como Ley de Empleos Ahora, a fin de conceder a los municipios discreción para otorgar parcial o totalmente exención del pago de patentes municipales y sobre la contribución sobre la propiedad mueble a los Negocios Nuevos que operen bajo un Acuerdo Especial para la creación de Empleos.”

(GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL E INNOVACION ECONOMICA; DE RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE AUTONOMIA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACION Y REGIONALIZACION)

P. del S. 382

Por el señor Ríos Santiago:

“Para enmendar los Artículos 88 y 89 de la Ley 146-2012, conocida como “Código Penal de Puerto Rico” a los fines de establecer la no prescripción para los delitos de violencia sexual cuando la víctima sea un menor de edad.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

P. del S. 383

Por el señor Martínez Santiago y la señora Peña Ramírez:

“Para enmendar el inciso (bb) del Artículo 6.03 de la Ley Núm. 149 de 15 de julio de 1999, según enmendada, conocida como le Ley Orgánica del Departamento de Educación, a los fines de especificar la obligación al Departamento de Educación de diseñar e implantar un currículo dirigido a promover la prevención y el manejo de situaciones de violencia doméstica, incluyendo la violencia en el noviazgo.”

(EDUCACION, FORMACION Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 384

Por el señor Rodríguez Otero:

“Para establecer el Programa de la Primera Oportunidad de Empleo Juvenil de Puerto Rico, adscrito al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, a los fines de proveer empleo a aquellos jóvenes que han completado una carrera universitaria y que procuran insertarse a la fuerza laboral puertorriqueña; derogar la Ley Núm. 464-2004, según enmendada; conocida como “Ley del Programa Juvempleo”; asignar los fondos necesarios para el establecimiento del programa; y para otros fines.”

(RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR Y CREACION DE EMPLEOS; Y DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

P. del S. 385

Por el señor Torres Torres:

“Para enmendar el primer párrafo del Artículo 9 de la Ley Núm. 75 de 2 de julio de 1987, según enmendada, conocida como la “Ley Notarial de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el texto de la ley con relación al término establecido para la sustitución temporal de los Notarios.”

(DE LO JURIDICO, SEGURIDAD Y VETERANOS)

R. C. del S. 73

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para reasignar fondos provenientes de las Resoluciones 533 de 18 de agosto de 1999 y 798 de 12 de agosto de 2003, para ser utilizados para el desarrollo de proyectos, mejoras de infraestructura y para cubrir los gastos relacionados al tradicional Festival de la China Dulce por el Municipio de Las Marías.”

(HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS)

R. del S. 155

Por el señor Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Ambientales y Energéticos del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las medidas disponibles para la diversificación de energía y estabilidad energética de Puerto Rico.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 156

Por el señor Rodríguez Valle:

“Para ordenar a la Compañía de Turismo que coordine reunión de la Junta de Directores del Destino Turístico de Porta del Sol, y que dicha Junta emita un informe de los proyectos de desarrollo pendientes en el área, conflictos y alternativas para solucionarlos; además de reportar la situación general de la región y plan de exposición y desarrollo futuro de esta zona de la isla.”

(REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS)